

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
1. Programa Anual de Visitas de Control de Calidad de Obra Pública Fiscalizada.	Generar y presentar la propuesta de programación de visitas de control de calidad de las obras públicas consideradas en muestra de auditoría de inspección física, así como el uso de las instalaciones, material y equipo de laboratorio al auditor superior para su autorización, con base en la información y documentación proporcionada por las unidades administrativas de fiscalización superior; a efecto de que los expertos técnicos obtengan las muestras necesarias y puedan ejecutar los ensayos normalizados; además de coordinar las actividades del personal del laboratorio, de acuerdo a dicho programa.	158	1. Programa anual de visitas de obra de la ULOP. 2. Programa anual de ensayos técnicos de la ULOP. 3. Solicitud de información y documentación a las unidades administrativas de fiscalización superior para generar el programa. 4. Bitácora de visitas.	La meta estimada es una aproximación de acuerdo al informe general de la cuenta pública de ejercicios fiscales anteriores y el análisis de la capacidad instalada de la ULOP, con base a los criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.
2. Programa Anual de Ensayos Técnicos de la ULOP.	Previo análisis de la información otorgada por las unidades administrativas de fiscalización superior, determinar el ensayo técnico a aplicar, programar la disponibilidad del personal, instalaciones, equipo, sistemas y servicios de apoyo necesarios para la obtención de muestras y el desarrollo de las actividades en laboratorio.	1106	Oficio de comisión Protocolo de actuación Bitácora de muestreo Reportes de ensayo Dictamen técnico	La meta estimada es una aproximación de acuerdo al informe general de la cuenta pública de ejercicios fiscales anteriores y el análisis de la capacidad instalada de la ULOP, con base a los criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.
3. Capacitación del personal adscrito a la ULOP.	Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa NMX-EC-17025-IMNC-2018, además de contar con personal altamente capacitado y competitivo en los ensayos normalizados y sistemas de gestión.	12	Constancias y/o reconocimientos emitidos por las instituciones o/y organismos que impartan los cursos y certificaciones.	
4. Capacitación al personal auditor de obra pública adscrito a las unidades administrativas de fiscalización superior.	Que la ASEH cuente con personal altamente capacitado y competitivo que inspecciona las obras públicas determinadas en la muestra de auditoría, y a las que, en su caso, se aplicarán ensayos normalizados y sistemas de gestión.	5	Presentaciones, grabaciones, programa sintético.	
5. Revisión y elaboración de propuestas de actualización de los instrumentos normativos para la operación de la ULOP.	Establecer la integración, operación y funcionamiento de la ULOP en el marco normativo institucional de la ASEH, para su correcto funcionamiento y de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018 y las de su competencia. Sin limitarse a las acciones anteriores dependiendo las acciones necesarias para el cumplimiento del programa.	8	1. Reglamento interno de la ASEH (reformas a los artículos y fracciones actuales y/o su creación, según se requiera) 2. Organigrama de la ASEH 3. Organigrama de la ULOP 4. Manual de fiscalización 5. Manual de procedimientos 6. Manual de organización 7. Catálogo de cargos y perfiles 8. lineamientos del laboratorio de obra pública de la ASEH y lo correspondiente	

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentario
6. Acreditación de la ULOP.	Acreditar a la unidad de laboratorio de obra pública, como laboratorio de ensayo conforme la normativa NMX-EC-17025-IMNC-2018 a través de la entidad mexicana de acreditación, encargada de acreditar a los organismos de la evaluación de la conformidad, con base en la normativa mexicana, reconociendo la competencia técnica y la confiabilidad de los laboratorios de ensayo (ULOP)	10	Documentos que integran el sistema de gestión de la ULOP, como son: manuales de procedimientos, formatos de registro, evidencias documentales de la aplicación de los requisitos normativos.	
7. Participación en ensayos de aptitud.	Evaluar el desempeño de la ULOP sobre la forma en que se llevan a cabo los ensayos normalizados, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa NMX-EC-17025-IMNC-2018, además son un indicador de la competencia técnica de un laboratorio de ensayo.	3	Constancia Certificado	
8. Base de datos para el control digital del sistema de gestión de la ULOP.	Realizar los trabajos coordinados con la dirección de tecnología de información de la ASEH para contar con una plataforma integral documental que gestione, controle, de seguimiento y rastreabilidad a la documentación generada por la ULOP, conforme a la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018.	3	Propuesta de plataforma documental de la ULOP. Lineamiento interno de la ULOP. Plataforma.	
9. Elaboración de propuestas para la celebración de convenios de colaboración entre la ULOP y los diferentes entes públicos del ámbito municipal y estatal para la capacitación con enfoque preventivo de los servidores públicos en materia de control de calidad de pública.	Establecer convenios de colaboración para la retroalimentación en diversos temas relacionados con el control de calidad dentro del Estado de Hidalgo.	3	Convenio de colaboración con los diferentes entes públicos del ámbito municipal y estatal.	
10. Elaboración de proyecto para la construcción de instalaciones fijas de la ULOP.	Contar con instalaciones propias, adecuadas y fijas para la ULOP y el correcto desarrollo de sus actividades. Además de cumplir con los requisitos establecidos en la normativa NMX-EC-17025-IMNC-2018.	3	Documentación que avale la gestión del recurso económico. Documentación que avale la gestión de la elaboración del proyecto ejecutivo. Normativa NMX-EC-17025-IMNC-2018.	